

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIELAGO

NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el pleno de esta Mancomunidad el Presupuesto de esta Corporación para 2013, en cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, quedará expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
4.	Transferencias corrientes	41.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	50,00
	Total ingresos	41.750,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	6.750,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35.000,00
	Total gastos	41.750,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Una plaza de Secretaría-Intervención en acumulación.

Navamorcuende 1 de abril de 2013.- El Presidente, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.º I.-3824